

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza
Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Lcda. Ana Cristina Vallejo Ordoñez
Directora de Comunicación y Mercadeo

Sr. Christian Giovanni Fonseca Frutos
Coordinador Financiero

Srta. Psic. Ind. Maria Fernanda Leon Stopper
Directora de Talento Humano

Sr. Espc. Jaime Rodolfo Dávalos Soria
Coordinador Administrativo

ASUNTO: Conformación del equipo para Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, y en referencia al Boletín de Prensa Nro. 1857 expedido el 07 de febrero de 2023; mismo que en su parte pertinente suscribe:

“(...) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a la ciudadanía que, debido a que el 2023 es un año electoral, el cronograma de Rendición de Cuentas, para las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación constitucional y legal, empieza en el mes de marzo, de la siguiente manera:

FUNCIONES DEL ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS AUTORIDADES		
FASE	ACTIVIDAD	MES
0	Organización interna institucional	marzo
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	abril
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	mayo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	junio

(...)”.

Y cumpliendo con el cronograma establecido por parte del Ente rector del proceso, me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Mediante resolución CPCPCS-PLE-SG-069-2021.476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

En relación a lo descrito en la “Guía Especializada de rendición de cuentas para otras instituciones”; misma que en su parte pertinente menciona: “(...) *deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará un servidor o servidora responsable de la rendición de cuentas y un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.(...).*”

Ante lo manifestado en los párrafos que anteceden, se pone a su conocimiento que en base a los lineamientos brindados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el Equipo responsable estará conformado de la siguiente manera:

- Coordinación de Planificación Estratégica
- Coordinación Administrativa
- Coordinación Financiera
- Dirección de Comunicación y Mercadeo
- Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, se designa a la Coordinación de Planificación Estratégica como responsable del proceso de Rendición de Cuentas; mientras que la Dirección de Comunicación y Mercadeo será la responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema Informático del CPCCS.

Particular que comunico para las acciones pertinentes a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Julio Arosemena Duran
GERENTE GENERAL

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760180026001678544937.pdf

Copia:

Sra. Econ. Maria Belen Rodas Balseca (E)
Directora de Planificación y Proyectos, Encargada

Srta. Tlga. Erika Giovana Guevara Villacis
Asistente de Planificación y Proyectos

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

eg/MR/PR

